

RESOLUCIÓN RECTORAL 30/2018 DE 3 DE ABRIL DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2017-2018

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó, por Resolución Rectoral 21/2018 de, ayudas para realizar prácticas y estancias internacionales dirigidas a los alumnos en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2017-2018.

Considerando que, en la resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posible beneficiarios, se llevaría a cabo por la Comisión de Ayudas al Estudio de esta universidad.

Considerando que, dicha Comisión dictó Propuesta Provisional de Adjudicación de ayudas convocadas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Ayudas al Estudios, ha resuelto:

Primero: conceder las ayudas a los solicitantes, que se relacionan en el ANEXO I de esta resolución, para realizar prácticas internacionales.

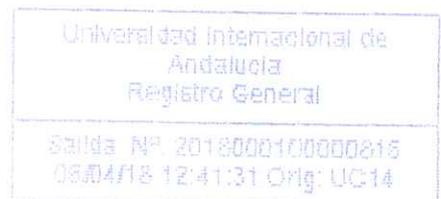
Segundo: Excluir a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO II, de esta Resolución por las causas que se indican.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre).

EL RECTOR




Fdo.: José Sánchez Maldonado



ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITANTES CON BECAS CONCEDIDAS

N.º documento	Apellidos y Nombre	Máster	
77843298-M	Llorente López, Andrea	Relaciones Internacionales	Università Europea di Roma
77229418-H	Carro Vázquez, David	Biología Avanzada	Université Nice Sophia Antipolis

ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos y Nombre	Máster	Motivo exclusión
Bolívar Cordero, Yeny I.	Economía, Finanzas y Computación	No aporta la documentación requerida
Darias Jojorina, Alexei	Economía, Finanzas y Computación	No aporta la documentación requerida
Herrera Lugo, Alberto C.	Derecho Ambiental	No aporta la documentación requerida
Acero Ramos, María	Dir. Y Gestión de Personas	No aporta la documentación requerida
Ramos Rojano, Eva	Intervención Asistida con Animales	No aporta la documentación requerida